



Alcaldía-Presidencia

LOS GRUPOS POLÍTICOS ALCANZAN UN ACUERDO PARA LA ORGANIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA DURANTE EL MANDATO 2023-2027

Incluye número de iniciativas en plenos y comisiones, representación en comisiones y consejos, dedicaciones parciales y actualización de los salarios de los concejales, así como la dotación económica de los grupos municipales

28/06/2023.- Los cuatro grupos políticos con representación en el Ayuntamiento de Málaga han alcanzado hoy un acuerdo previo al Pleno de organización que se celebrará mañana. PP, PSOE, Vox y Con Málaga, tras varios contactos que han tenido lugar en las dos últimas semanas, han establecido el número de iniciativas en plenos y comisiones, la representación en comisiones y consejos, el porcentaje de las dedicaciones parciales y la actualización de los salarios de los concejales, así como la dotación económica de los grupos municipales para el mandato 2023-2027.

En los plenos ordinarios (11 al año, todos los meses a excepción de agosto) el número de iniciativas será proporcional a la representación de cada grupo: el PP dispondrá de un máximo de 3 mociones ordinarias y 1 urgente; el PSOE, 2 ordinarias y 1 urgente; y Vox y Con Málaga, 1 ordinaria y 1 urgente, respectivamente.

En las comisiones de Pleno, que se mantienen con la misma temática y número que el mandato anterior (la semana previa al Pleno, dos el lunes y las dos restantes, el jueves), cada grupo seguirá disponiendo de dos iniciativas. El PP contará con 6 representantes por 3 del PSOE, 1 de Vox y 1 de Con Málaga, aunque se ha acordado estudiar la implantación del voto ponderado.

La oposición seguirá estando representada en todos los consejos, incluidos los de las empresas municipales (igual proporción que en las comisiones de pleno) aunque ninguna norma impone su presencia.

Los salarios de los ediles serán actualizados: se revisarán aplicando la inflación acumulada, un 7%. Por otra parte, las cinco dedicaciones completas disponibles para la oposición (los 17 concejales del equipo de Gobierno, lógicamente, trabajan a tiempo completo) serán para los portavoces de los tres grupos (PSOE, Vox y Con Málaga) y para otros dos ediles del PSOE, principal grupo de la oposición. En cuanto a las dedicaciones parciales, podrán ser de hasta el 80%, igual que el mandato pasado.



Finalmente, cada grupo político tendrá una financiación de 22.000 euros mensuales, de los cuales 15.000 tienen que dedicarse a la contratación de personal. Además, recibirán una aportación de 1.000 euros por cada concejal, recursos con los que sufragarán el funcionamiento ordinario de su actividad.

Estos acuerdos se materializarán a partir de mañana, primero en el Pleno de organización y posteriormente en todos los pasos administrativos que corresponda dar, incluyendo la modificación del Reglamento Orgánico de Pleno (ROP).

Todos los acuerdos han sido unánimes, a excepción del número de iniciativas en el Pleno, cuestión en que no ha mostrado su conformidad la portavoz de Con Málaga.